

**RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2024 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS (2) PUESTOS DE OPERADORES/AS DE MEDIOS MECÁNICOS G3B2N5, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO, Y EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN CON CARÁCTER PROVISIONAL.**

**1. Relación de personas admitidas. -**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el Tribunal, mediante Resolución aprueba las listas de personas admitidas al proceso de selección.

Resultan admitidas, las solicitudes de las personas aspirantes que a continuación se relacionan:

ID NOMBRE	ID NIF
BIC	6667H
BRS	8744Z
CJJ	1821J
CSA	0904N
DCS	7854K
DGE	0321N
DVM	2509B
GFA	5318C
HMM	7170D
HNI	4531S
LCJ	4893F

ID NOMBRE	ID NIF
LMPM	9691G
LSR	6980A
MCS	8804X
MGMC	1013R
MHJ	1429X
OBD	3672M
PBD	5012N
RCJ	4768F
RCS	0354G
RGM	0850P
RGR	9224R

ID NOMBRE	ID NIF
RMP	1011S
RNA	6301Q
RRP	2020L
RRV	7859Q
RRV	5449F
SQC	2186Y
TCM	9293S
TND	5265G
ZTN	1439A

**Total de personas admitidas: 31.**

**2. Documentación recibida sin solicitud. -**

Conforme con la Base V de la citada convocatoria, La falta de presentación de la solicitud ANEXO V SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO cumplimentada en todos sus apartados y firmada **no es subsanable**, por lo que su ausencia implica necesariamente la no admisión en el proceso selectivo. En concreto es el caso de la documentación presentada sin solicitud de las siguientes personas:

ID NOMBRE	ID NIF
ACRB	9945C
MCB	3515J
UCJA	3885K



**3. Resultado provisional de la valoración de méritos profesionales: Experiencia y méritos formativos con carácter provisional.**

El Tribunal, aplicando los baremos especificados en la citada Convocatoria, ha procedido a la valoración con carácter provisional de la experiencia profesional y de la formación de las personas aspirantes a partir de los datos alegados en la solicitud de participación.

El resultado suma de las puntuaciones alcanzadas por las personas aspirantes en las valoraciones de la experiencia profesional y de la formación, ordenado de mayor a menor puntuación, se especifica en el cuadro RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES en Anexo a esta resolución.

De acuerdo con el punto VIII de la Base de la convocatoria, a la fase de valoración de los méritos profesionales: competencias genéricas, solo accederán las diez personas candidatas con mayor puntuación y que hayan alcanzado al menos 25 puntos. Tampoco accederán aquellos/as candidatos/as que se encuentren a una distancia mayor a 20 puntos del aspirante que obtenga la mayor puntuación.

Por tanto, acceden a la siguiente fase del proceso selectivo, las personas candidatas:

ID NOMBRE	ID NIF
LMPM	9691G
MGMC	1013R
RGMJ	0850P

**4. Convocatoria para la realización de las pruebas de evaluación de competencias genéricas para las personas concursantes que continúan en el proceso selectivo. –**

Se prevé desarrollarlas durante los días 18 y 19 de septiembre de 2024. El Tribunal, mediante resolución, convocará a las personas que continúan en el proceso selectivo, fijando lugar, fecha y hora de convocatoria.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR.  
Presidente.



**ANEXO. - RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES.**

ID NOMBRE	ID DNI	12,00	10,00	8,00	15,00		10,00	55,00
		Form. Profesional (1)	Form. Competencial (2)	Mérito Idiomas (2)	Exp. Prof. T1,875 (3)	Exp. Prof. T0,9 (4)	OMM Fijo Discontinuo (5)	TOTAL MÉRITOS (6)=(1)+(2)+(3)+(4)+(5)
MGMC	1013R	5,00	10,00	0,00	11,55	0,00	10,00	36,55
RGMJ	0850P	12,00	0,00	0,00	9,09	0,00	10,00	31,09
LMPM	9691G	5,00	3,71	2,00	8,62	0,00	10,00	29,33
PBD	5012N	12,00	6,86	0,00	3,47	0,00	0,00	22,33
MHJ	1429X	12,00	0,00	0,00	0,00	6,31	0,00	18,31
BRS	8744Z	0,00	0,00	0,00	5,24	0,00	10,00	15,24
GFA	5318C	0,00	2,00	0,00	3,06	0,00	10,00	15,06
RMP	1011S	12,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	15,00
DCS	7854K	7,00	0,00	0,00	0,00	7,20	0,00	14,20
MCSD	8804X	4,00	10,00	0,00	0,05	0,00	0,00	14,05
RNA	6301Q	12,00	0,00	0,00	0,00	0,56	0,00	12,56
OBDM	3672M	0,00	8,15	0,00	2,97	0,00	0,00	11,12
HNI	4531S	8,00	1,43	0,00	0,00	0,00	0,00	9,43
RRV	7859Q	0,00	6,86	0,00	2,13	0,00	0,00	8,99
TCML	9293S	5,00	1,14	0,00	2,42	0,00	0,00	8,56
CSAM	0904N	2,00	2,00	0,00	4,33	0,00	0,00	8,33
BIC	6667H	5,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	8,00
RGR	9224R	0,00	4,64	0,00	3,29	0,00	0,00	7,93
RRVR	5449F	0,00	0,00	0,00	0,00	7,17	0,00	7,17



ID NOMBRE	ID DNI	12,00	10,00	8,00	15,00		10,00	55,00
		Form. Profesional (1)	Form. Competencial (2)	Mérito Idiomas (2)	Exp. Prof. T1,875 (3)	Exp. Prof. T0,9 (4)	OMM Fijo Discontinuo (5)	TOTAL MÉRITOS (6)=(1)+(2)+(3)+(4)+(5)
RCJF	4768F	5,00	0,00	0,00	1,35	0,00	0,00	6,35
LCJJ	4893F	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
DGE	0321N	0,00	0,71	0,00	2,04	0,00	0,00	2,75
RCS	0354G	0,00	0,00	2,00	0,54	0,00	0,00	2,54
DVMS	2509B	0,00	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	2,51
CJJA	1821J	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00
HMM	7170D	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
ZTNA	1439A	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
TND	5265G	0,00	0,00	0,00	0,00	1,96	0,00	1,96
SQCI	2186Y	0,00	0,71	0,00	0,51	0,00	0,00	1,22
LSR	6980A	0,00	0,71	0,00	0,38	0,00	0,00	1,09
RRP	2020L	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50

